



Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Luis M. Castro Agis, CPA
Administrador

7 de octubre de 2013

CARTA CIRCULAR ASG Núm. 2014 – 03

Secretarios de Departamentos, Jefes de Agencias, Dependencias e Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva, Directores Ejecutivos, Alcaldes

ATTN: Directores de Compras; Delegados y Subdelegados Compradores;
Directores de Finanzas; Pagadores

ACCESO DE FUNCIONARIOS AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS

I. BASE LEGAL

Esta Carta Circular se emite en virtud de las facultades delegadas al Administrador de Servicios Generales (ASG), conforme al Plan de Reorganización Núm. 3-2011, conocido como "Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011" (Plan de Reorganización).

II. PROPÓSITO

Mediante esta Carta Circular se detalla el proceso a seguir para que el funcionario principal de cada Agencia o Entidad designe a aquellos funcionarios que tendrán acceso a la nueva plataforma electrónica de compras gubernamentales de la ASG y notifique los nombres a la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG.

III. DISPOSICIÓN

A la ASG le ha sido delegada la facultad de establecer y regir todos los procesos de adquisición de bienes y servicios no profesionales en la Rama Ejecutiva, así como en aquellas corporaciones públicas y municipios que opten por utilizar nuestros servicios. Es nuestro deber optimizar y agilizar los mismos, y reestructurar los procesos de compras, por vía de la utilización de los avances tecnológicos disponibles, a fin de que el proceso de adquisición sea el más preciso. En cumplimiento con las disposiciones del Plan de Reorganización, *supra*, nos encontramos en el proceso de diseño e implantación de la nueva plataforma electrónica de compras gubernamentales.

Como parte del establecimiento de la referida aplicación, es menester que el Jefe de la Agencia o Entidad designe por escrito a aquellos funcionarios (Delegados y Subdelegados Compradores; y Pagadores) que serán enlaces con el Programa de Compras de la ASG. Dichos funcionarios tendrán acceso al sistema y a todo lo que ello conlleva, entendiéndose, acceder a catálogos por la vía electrónica, recibir cotizaciones y realizar todas las etapas de la

compra, es decir, desde que la entidad compradora determina que existe una necesidad hasta el momento en que se emite el pago.

Incluimos con esta comunicación el formulario *Personal Autorizado a Utilizar y Acceder el Sistema Electrónico de Compras (ASG-683) (Anejo)*. El formulario debe llenarse con la información que se solicita y firmarse por el Jefe de la Agencia o Entidad. Luego de firmado, el formulario se envía digitalizado a la Sra. Vilmary Robles Colón, Administradora Auxiliar de Adquisiciones de la ASG, al correo electrónico vilmaryrc@asg.gobierno.pr. El documento original firmado se mantiene en la Agencia o Entidad. Cuando se reciba el formulario firmado en la ASG, el Administrador del sistema activará la cuenta del funcionario autorizado y éste recibirá un correo electrónico que le notificará que su cuenta se activó y las instrucciones para acceder a la aplicación.

Es necesario que cada Agencia o Entidad gubernamental complete el formulario y lo envíe al correo electrónico antes señalado **no más tarde del 25 de octubre de 2013**.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con la Administradora Auxiliar de Adquisiciones al (787) 759-7676, extensiones 5018 y 5019.

IV. VIGENCIA Y PUBLICACIÓN

Esta Carta Circular entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.



Luis M. Castro Agis



ASG - 683
oct. 2013

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales

Anejo

PERSONAL AUTORIZADO A UTILIZAR Y ACCEDER EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS

Agencia o Entidad: _____

Las siguientes personas están autorizadas a acceder al Sistema Electrónico de Compras de la ASG por parte de esta entidad y a tramitar todas las etapas del proceso de compra:

NOMBRE (dos apellidos)	PUESTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y EXTENSIÓN

Toda persona que no sea incluida en esta autorización carecerá de autoridad para acceder al Sistema Electrónico de Compras de la ASG y a tramitar todas las etapas del proceso de compra. Certifico que la información suministrada es correcta.

Fecha

Nombre del Jefe de la Agencia o Entidad

Firma del Jefe de la Agencia o Entidad